



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA **CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS**, CONFORME A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; DE **UNA PLAZA DE DOCTOR FUERA DE CONVENIO**, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VACUNAS PROFILÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES PRODUCIDAS POR BACTERIAS MULTIRRESISTENTES” Y CON CARGO AL PROYECTO “**PREDICTING THE IMPACT OF MONOCLONAL ANTIBODIES & VACCINES ON ANTIMICROBIAL RESISTANCE - PRIMAVERA - GA 101034420**”, nº exp. **MPY 454/21-DOCTOR-INDEFINIDO**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral indefinido, en la modalidad de contrato de actividades científico técnicas, de Doctor, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 5 de noviembre de 2024, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se pondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III,
P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades
(Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, B.O.E. 1 de julio de 2024)
Marina Pollán Santamaria*





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MPY 454/21-DOCTOR-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ARRIBAS ANTON	VICTOR
2	GONZALEZ BERTOLIN	BELEN
3	GONZALEZ VELEZ	ABEL ERNESTO
4	HERREROS CABELLO	ALFONSO
5	MIGUELA VILLOLDO	PEDRO
6	RODIÑO JANEIRO	BRUNO KOTSKA
7	VEGA MENDOZA	DANIEL

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MPY 454/21-DOCTOR-INDEFINIDO

No figura ningún candidato/a con criterio de exclusión

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

